



**Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 12 de diciembre de 2016,
por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente
Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda**

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 14/12/2016, núm. 7.803, pág. 6

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 5 de diciembre de 2016, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2016/8002007, el Grupo Municipal Socialista de Madrid, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

En su virtud, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Íñigo Henríquez de Luna Losada (Portavoz)
- D. José Luis Moreno Casas
- D. Percival Peter Manglano Albacar
- D.^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D. Pablo César Carmona Pascual (Portavoz)
- D. Jorge García Castaño (Portavoz Adjunto) (Vicepresidente)
- D. Carlos Sánchez Mato
- D. Guillermo Zapata Romero
- D.^a Rita Maestre Fernández (Suplente)



- D. José Javier Barbero Gutiérrez (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.^a Erika María Rodríguez Pinzón (Portavoz)
- D. Julio Ransés Pérez Boga (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez (Portavoz)
- D. Sergio Brabezo Carballo (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”